

PODER LEGISLATIVO



Resolución
116/23

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 216

PERIODO LEGISLATIVO: 2023

Extracto:

**BLOQUE FORJA PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA TRAYECTORIA
DE LA SEÑORA DANIELA BRADA**

Entró en la Sesión de: 08 de Junio de 2023

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº: 108



As 216/23

Presidencia
Fernández

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER EJECUTIVO REPUBLICA ARGENTINA PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA BLOQUE FORJIVA
06 JUN 2023
MESA DE ENTRADA
N° 216 Hs. 14:00 FIRMA

Ushuaia, 5 de Junio de 2023.
NOTA N° 307 /23.
LETRA: BLOQUE FORJA

FUNDAMENTOS

SRA. PRESIDENTE :

Al abordar temas relacionados con nuestras Islas Malvinas, es imposible soslayar el torrente de emociones encontradas que nos atraviesan, y en este caso voy a tratar de rescatar el hecho en sí, independientemente de las connotaciones históricas que todos conocemos.

Por eso quiero traer a la consideración de mis pares, la participación de fueguinos en la Maratón de Puerto Argentino (Stanley Marathon), en las Islas Malvinas y destacar particularmente a quien compitió por cuarta vez consecutiva.

Si bien la participación argentina tuvo representantes de Buenos Aires, Tucumán y Córdoba, con destacadas actuaciones en relevos o postas, de cuatro integrantes, quiero referirme a nuestra representante fueguina, Daniela Badra, quien es docente y pedestrista de nuestra ciudad. Ella concluyó la prueba de 42,195 kilómetros en cuarto lugar, imponiéndose en ambas ramas fondistas de Argentina.

En esta décimo tercera edición, describió el día como increíble, con muy buen clima, aunque el circuito siempre es desafiante, ya que presenta cuestas desde el kilómetro 10 al 21, y del 30 en adelante, con bajadas suaves del 21 al 26.

Más allá de las circunstancias que rodearon la maratón, Badra, inauguró la Muestra Malvinas – Huellas por la Paz, en el Museo Fueguino del Arte, de la Ciudad de Río Grande, con todo el material que acumuló en sus viajes, entendiendo que es importante dar un mensaje como mujer, madre, docente y deportista.

“En Malvinas Huellas por la Paz, su primer ensayo, libro y documental de la experiencia en donde se conjuga el deporte, la educación por la Paz. Una mirada distinta donde expresó sus sentimientos a través de fotografías. Una realidad solo vista por el suceso de 1982, con heridas que aún no sanan. Este documental no es más

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

que el humilde testimonio, de una persona que ama Malvinas. Daniela Badra su autora, quien cree en el futuro y acciona en el presente como una ciudadana común, que vive en esta provincia Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, que incluye a las Islas Malvinas Como docente y deportista dejó sus huellas donde ellos dejaron las suyas e intentó a partir de su mirada, compartirla y que sus alumnos puedan escribir una página en blanco de la historia. Reflexionar acerca de la resolución de conflictos, valores del deporte que le permitieron compartir con veteranos de guerra el maratón, logrando ellos tener una Paz especial que no tenían, al reencontrarse con el dolor y sobreponerse a través del deporte.”

Una mirada respetuosa, pero distinta, Malvinas para ella fue más que una guerra. Valora la acción de los valientes y héroes reivindicando la Paz y no la guerra a través de acciones que contribuyeron a lograr lazos y presencia Argentina. De ahí en más la recuperación por medio del conocimiento, en forma pacífica, y del diálogo.

Asimismo, Daniela, protagonizó la primera entrevista por teléfono en vivo entre la base Esperanza y una argentina que estaba en Puerto Argentino desde la guerra de Malvinas, haciendo historia, ello es así ya que **Tierra del Fuego, Antártida y las Islas del Atlántico Sur** integran una única provincia, la más lejana pero por historia y significado también la más cercana, unidos los tres lugares no solo por lazos históricos y geográficos también por la magia de la radio y el corazón de los argentinos.

Entre sus expresiones sobre la experiencia vivida, destacó que “Aunque es la séptima vez que participo es imposible no emocionarse. Es muy fuerte compartir con veteranos de guerra, con personas de otros lugares”, narró uno de los momentos más fuertes, al visitar el cementerio de Darwin y encontrarse con 12 veteranos de guerra que venían de Lomas de Zamora. “Cuando llegué cantaban una canción de Sui Generis para sus compañeros que descansan ahí. Fue muy emocionante”. Daniela Badra, además cumplió con el pedido especial que le realizó la familia de un veterano que falleció en el 2020 y que también fue maratonista. Lo hizo acompañada por Marcelo, otro veterano, que llevó una réplica de la Copa del Mundo y la dejó ahí. Así afirmó nuestra vecina:

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

“Para mí como docente es muy importante seguir transmitiendo a los chicos que hubo una guerra y que debemos honrar a los que pelearon porque son nuestros héroes. Pero también es necesario educarlos para que en el futuro sean agentes multiplicadores y sean ellos los que defiendan nuestra soberanía en los organismos internacionales”.

En razón de lo expuesto, Señora Presidente, solicito el acompañamiento de mis pares, a este proyecto que busca fortalecer nuestra conciencia en la defensa de nuestra soberanía sobre las Islas Malvinas mediante acciones de presencia y participación, como en este caso que destaco de la docente y pedestrista Daniela Badra.

Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE
Legislador Provincial
Bloque F.O.R.J.A.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER y DESTACAR la participación de Daniela Badra en la Maratón de Puerto Argentino, en las Islas Malvinas, completando la prueba de 42,195 kilómetros, en virtud de su compromiso con sus principios e ideales malvinenses.

Artículo 2°. – El Poder Ejecutivo diseñará un diploma para ser entregado a la docente y pedestrista Daniela Badra, el cual tendrá como leyenda principal **“La Legislatura de la Provincia declara Reconocer y Destacar a la docente y pedestrista Daniela Badra, en virtud de su compromiso malvinense”**.

Artículo 3°. – La entrega del diploma se realizará en un acto formal a organizarse exclusivamente para ese fin.

Artículo 4°. – **REGISTRAR**, comunicar y archivar.

Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE
Legislador Provincial
Bloque F.O.R.J.A.